



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0622-2024-UNAP

Iquitos, 21 de junio de 2024

### VISTO:

El correo electrónico de don Adrian O. Molina Yabar, director general de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de fecha 17 de junio de 2024, sobre reunión para sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0614-2024-UNAP, del 19 de junio de 2024, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 25 al 26 de junio de 2024, de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de don Rony Tuesta Meléndez, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y de doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos (URH), para que participen en la reunión para la sustentación del Presupuesto Multianual 2025-2027 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), convocada por el director general de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, es de necesidad institucional incorporar en los alcances de la mencionada resolución rectoral a doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, directora de Bienestar Universitario, para que participe en la reunión de sustentación del Presupuesto Multianual 2025-2027;

Que, por la razón expuesta, es conveniente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0614-2024-UNAP, del 19 de junio de 2024, autorizando el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, del 25 al 26 de junio de 2024, de doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, directora de Bienestar Universitario;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0614-2024-UNAP, del 19 de junio de 2024, precisando que también se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 25 al 26 de junio de 2024, de doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, directora de Bienestar Universitario, otorgándole pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio; por consiguiente tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas en el Rectorado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL